



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

**VERSIÓN: 02**  
**CÓDIGO: DE-PP05**  
**FECHA: 23/06/2021**

## **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

### **1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: EDUCACIÓN SEXUAL**

### **1.2 RESPONSABLE: CICLO 3**

### **1.3 POBLACIÓN BENEFICIADA:**

- Sede principal 710 estudiantes
- Costa Rica 692
- Colina 318
- Buen comienzo 132
- Nocturna 100
- Estudiantes en edades promedio de 5 años a 50 años incluyendo alumnado de preescolar, básica primaria, buen comienzo, aceleración, básica secundaria, media técnica y nocturna.
- Familias y comunidad en general.
- Docentes de cada una de las sedes y jornadas.
- Comunidad educativa en general.

## **2. DIAGNÓSTICO**

### **CONTEXTO**

Los estudiantes de nuestra institución se caracterizan por:

Presentar bajos niveles de motivación e interés por el estudio que se relacionan con factores tales como, familias disfuncionales, que carecen de la figura paterna y/o materna, donde los acudientes son los abuelos, familiares cercanos e incluso, personas ajenas a la familia.

Nuestra institución cuenta con una población estudiantil con diversidad cultural, social y económicamente hablando, por ser gestora de la inclusión escolar.

Algunos estudiantes presentan limitaciones de aprendizaje, discapacidad física, situaciones de vulnerabilidad como desplazamiento, presunto consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y barrial y abusos presuntivos donde se vienen activando ruta.

Pese a lo anterior, encontramos estudiantes con habilidades y destrezas que les permiten desarrollar procesos de aprendizaje que los conducen a mejorar su situación de vida.

En cuanto a la movilidad escolar, encontramos un continuo flujo de estudiantes que parten y llegan a la institución, que se debe particularmente al traslado continuo del núcleo familiar, desplazamientos desde otro país. (Venezuela).

No obstante, se observa en los estudiantes interés por el proyecto, considerándolo altamente significativos, porque les permite reflexionar sobre el contexto, sobre su realidad personal y social, reconocer procesos históricos de modo tal que, puede aportar al mejoramiento de sus condiciones de vida.

## DIAGNÓTICO

La institución Educativa José Acevedo y Gómez está ubicada en la Comuna #15 de la ciudad de Medellín, en el barrio Guayabal, ubicado en la calle 8 sur #52b-72. Atiende a una población aproximada de 1200 estudiantes, distribuidos en cuatro sedes que la conforman: la sede principal José Acevedo y Gómez, sede República de Costa Rica, sede la Colina y buen comienzo. Ofrece el servicio educativo a estudiantes de los barrios: el Porvenir, el Bolo, la Colina, la Colinita, San Rafael, la Raya, Antioquia, Cristo Rey e Itagüí y en menor proporción a estudiantes de los barrios Antioquia o trinidad y gran número de estudiantes venezolanos.

La institución atiende principalmente a alumnos y alumnas que pertenecen al estrato 2 que corresponde al 66%; seguido de alumnos y alumnas que pertenecen al estrato 3 que corresponde al 26% y el 6 % restante a los estratos 0, 1 y 4. Otras características de los y las estudiantes son:

- En relación entre la cantidad de estudiantes mujeres y hombres: mujeres 44% y hombres 56%.
- En representación de los y las estudiantes mayores y menores de edad: mayores de edad 20% y menores de edad 80%.
- Representación de los y las alumnas de cada jornada: jornada de la mañana 51%, jornada de la tarde 33% y jornada de la noche 15%. <sup>1</sup>

Los padres, madres y/o acudientes de nuestros/as estudiantes se desempeñan en diferentes ocupaciones como: celadores, conductores de servicio público, operarios /as, mensajeros y otro gran numero pertenece al sector informal, desempeñándose como: recicladores, vendedores ambulantes, servicio doméstico por días; no olvidando que existe otro número de estos que no cuenta con ningún tipo de empleo. El nivel educativo de la mayoría de padres y madres de familia no sobrepasa el bachillerato, resaltando que un gran número de estos lo tiene incompleto. La anterior información puede confirmarse en las fichas de matrícula de los y las estudiantes y en la publicación de la Institución Educativa "libertad, igualdad, inclusión y autonomía".<sup>2</sup>

La filosofía de la I.E. José Acevedo y Gómez se fundamenta en que la educación es un proceso de formación permanente, que busca mejorar las condiciones de vida del ser humano y pretende que los y las estudiantes desarrollen un alto respeto por la vida en el marco de tres principios institucionales: autonomía, la solidaridad y la ciencia, y desde la misión la inclusión, equidad, liderazgo, diversidad de género.

A partir de esta filosofía la IE ha diseñado e implementado el Proyecto de Educación para la sexualidad en su propuesta curricular desde el año 1994 ofreciendo una propuesta que apunta a la vivencia y construcción de la sexualidad en los y las estudiantes de la institución.

En el año 1994 se creó dentro del plan de estudios el área de proyecto de vida, la cual se centró en trabajar con los y las estudiantes que tenían problemas de consumo de sustancias psicoactivas,

---

<sup>1</sup> Tomado de la publicación de la Institución Educativa "libertad, igualdad, inclusión y autonomía".

<sup>2</sup> Tomado de la publicación de la Institución Educativa " libertad, igualdad, inclusión y autonomía".

posteriormente fue necesario abordar otros temas, como: psicología evolutiva, psico sexualidad, formación para la maternidad, cuidados en el embarazo y métodos anticonceptivos. <sup>3</sup>

El área proyecto de vida funcionó aproximadamente siete años. En el año 2005 se crea el seminario de psico sexualidad, el cual trabajo temas específicos como: métodos anticonceptivos, el embarazo, el aborto, violencia intrafamiliar entre otros; Generalmente el seminario estaba dirigido a estudiantes de los grados decimo y once. La acogida del seminario por parte de los y las estudiantes fue muy positiva y debido a los vacíos, inconsistencias, dudas que se evidenciaban en cada uno de las temáticas del seminario, se hizo necesario crear el área de psico sexualidad. Esta área funciona desde el año 2008, en los grados de sexto a once y a partir del presente año desde preescolar. <sup>4</sup>

En la institución educativa durante cada uno de los procesos anteriormente descritos se han abordado diferentes temáticas con los cuales se han obtenido logros en cuanto a algunos aspectos de la sexualidad de los y las estudiantes, por ejemplo que se hable de la sexualidad sin tapujos, desmitificar algunos mitos sexuales, que los y las estudiantes preguntes sobre temas que antes no se atrevían a preguntar, que el índice de embarazos en adolescentes no sea tan alto (en lo corrido de este año 2010 solo se ha presentado un caso), entre otros. Además, los logros también se pueden evidenciar en algunos comentarios del grupo focal, por ejemplo:

“En mi vida ha influenciado mucho ya que he aprendido a cuidarme”

“he entendido que existen personas de otro género distinto al mío y haciendo un mejoramiento para cambiar mi forma de vivir la sexualidad”

“mucho, porque yo pienso que cada clase es muy importante, cada tema ha influenciado en mi vida de una u otra forma y algunos errores que he cometido los he podido remediar”

“nos ha ayudado a prevenir embarazos por medio del uso de anticonceptivos y enfermedades venéreas”. <sup>5</sup>

Sin embargo, durante todo este proceso se han identificado ciertas problemáticas que es necesario profundizar e implementar acciones que ayuden a mejorarlas. Como la institución tiene tres sedes, las problemáticas serán diferentes para cada una de ellas.

La I.E JOSE ACEVEDO tiene de 623 estudiantes, cuyas edades oscilan entre 5 y 19 años de edad, los cuales se encuentran cursando los grados de transición al grado once incluyendo aceleración y nocturna. El principal problema que se observa en los y las estudiantes es la desorientación en cuanto a lo que quieren lograr en su vida, no han desarrollado habilidades que les permitan tomar decisiones acertadas en pro de un proyecto de vida. Por esto es común que un gran número de estudiantes al graduarse del colegio no continúen con ningún tipo de actividad productiva; poseen muy pocas metas en su vida; además esta situación también puede explicar el hecho de que el mayor número de adolescentes embarazadas pertenezcan al grado once, hecho que se presentó de manera muy marcada el año anterior.

---

<sup>3</sup> Tomado de la publicación de la Institución Educativa “escuela y constitución política una experiencia de inclusión escolar”.

<sup>4</sup> Para confirmar información ir a [www.joseacevedoygomez.edu.co](http://www.joseacevedoygomez.edu.co)

<sup>5</sup> Ver anexo #1 grupo focal

Sumado a lo anterior, otra gran problemática que se presenta es la poca valoración que tienen los y las estudiantes de sí mismos, no se reconocen como seres valiosos, por lo tanto, no exigen ser respetados ni valorados por el otro. Por esto es común observar juegos bruscos con sus cuerpos, trato degradante hacia el otro y la permisividad de ese trato, el permitir “manosear” el cuerpo por varios compañeros y/o compañeras, el no tener límites claros en cuanto a lo que forma parte de la intimidad y lo que no, entre otros comportamientos.

Otra gran problemática es los abusos presuntivos donde se han derivado a otras entidades con la activación de ruta por la psicóloga.

Estas problemáticas se deducen de la observación de la cotidianidad de la vida escolar, del diálogo con los y las estudiantes por parte del cuerpo docente de la institución y por supuesto del desarrollo de las clases y el proceso con psicología. Para corroborar esta información se aplicó una encuesta a 21 docentes de la jornada de la mañana.<sup>6</sup>

Sin embargo, no se pueden desconocer otras problemáticas a nivel afectivo y sexual de nuestros estudiantes, como por ejemplo los vínculos interpersonales no basados en el amor, respeto, ternura y cariño; el poco acompañamiento de los padres y madres en el desarrollo afectivo y sexual de sus hijos; las pocas habilidades para la toma de decisiones; ausencia de hábitos de vida saludables, entre otros (ver anexo #2).<sup>7</sup>

se nota además en muchos estudiantes grandes falencias en sus valores, tanto en lo práctico como en la interiorización de ellos, además, la baja autoestima que se refleja en el trato con los compañeros, vocabulario inapropiado y el poco respeto por su cuerpo; se ve en algunas alumnas relaciones sentimentales poco serias e inestables, ya que constantemente cambian de pareja.

Se puede deducir por el comportamiento de los estudiantes que existe poca orientación y educación a nivel sexual y de valores por parte de la familia; y aunque en la institución se les oriente, se les acompañe y aconseje, vemos la necesidad de complementar esta formación con la familia.

Es notorio en algunos estudiantes de la institución la falta de respeto por la autoridad y el acato por las normas que rigen la institución, ocasionando esto graves problemas de disciplina que conlleva a comportamientos no adecuados como el uso de sustancias psicoactivas, venta de estupefacientes, comportamientos agresivos y de irrespeto hacia las personas que lo rodean.

Las sesiones: Buen comienzo con transición, Costa Rica ofrece desde grado primero a quinto, la Colina brindan niveles de educación desde primero hasta quinto de primarias y bachillerato desde sexto a once, nocturna, aceleración y procesos básicos con jornada única.

La población del sector pertenece prioritariamente a los estratos 1 y 2; las familias en su mayoría presentan ausencia del padre, crianza por parte de madres cabeza de familia, abuelos y tíos en muchos casos.

De acuerdo a lo anterior y al estudio realizado con docentes<sup>8</sup> y padres de familia; la problemática que se presenta en estas sedes es la falta de respeto hacia sí mismo y el otro; manifestado en agresiones, golpes, peleas, maltrato verbal (insultos, burlas, señalamientos), discriminación. Por lo tanto, el proyecto debe hacer énfasis en el auto cuidado y valoración de sí mismo.

---

<sup>6</sup> Ver anexo #2, encuesta

<sup>7</sup> Ver anexo #2 encuesta

<sup>8</sup> Ver anexo 3 encuestas a docentes sede COSTARICA Y COLINA

En el caso de no intervenir oportuna y asertivamente estas problemáticas, la tendencia sería a agudizarse cada día más a nivel individual y social dando paso a situaciones de vulnerabilidad, deteriorando aún más la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es por esto que se hace necesario realizar una intervención que responda de manera positiva a las problemáticas planteadas de cada sede, a través de un proyecto que ayude a disminuir los factores de riesgo y generar factores de protección.

Para la formulación, fortalecimiento, diseño y ejecución del PESCC la Institución cuenta con la mesa institucional de trabajo conformada por la psicóloga, representantes de convivencia el apoyo de los directivos y las intervenciones de convenios interinstitucionales.

En lo logístico, se tiene medios audiovisuales, espacios físicos adecuados y material bibliográfico.

Partiendo de las problemáticas detectadas de acuerdo a cada sede se proponen dos elementos determinantes que orientaran el desarrollo del PESCC los cuales son: valoración de sí mismo y proyecto de vida; la toma de decisiones, equidad de género, diversidad y expresión de afecto.

Para el desarrollo del proyecto se implementarán estrategias de acción que ayuden a la consolidación y mantenimiento del PESCC como el fortalecimiento de los diferentes convenios interinstitucionales, fortalecimiento de los procesos y articular las diferentes áreas y proyectos al PESCC mediante la transversalización.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, propende por el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

Esta propuesta en educación para la sexualidad busca dar prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

La institución educativa José Acevedo y Gómez, busca que mediante la trazabilidad de proyectos y áreas se desarrolle la orientación en sexualidad para formar ciudadanos responsables frente al cuerpo, emociones, sentimientos, y respeto por la dignidad humana y de género,

Estamos convencidos que, si una persona tiene información adecuada sobre la sexualidad, estará en mejores condiciones de potenciar su propia vida personal.

Cada persona experimenta la sexualidad de distinta forma, en ella influyen experiencias sociales, es decir, es de carácter pluridimensional, desde una perspectiva biológica, psicosocial, conductual, clínica y cultural. Por ende, el aprendizaje de la sexualidad contempla el conocimiento del individuo y de la intrincada naturaleza del ser humano.

Atendiendo al modelo pedagógico crítico-social, y a la filosofía institucional cuando se plantea que se hace necesario que el hombre dirija su mirada hacia sí mismo, que se mire y que mire a su semejante como un proyecto de vida, este proyecto deberá contribuir sustancialmente al desarrollo del proyecto histórico de su medio social; Surge la necesidad de construir un esquema didáctico- pedagógico, dentro de diversas áreas del currículo. Mediante procesos de trazabilidad dirigido hacia el desarrollo humano fundamentado en la defensa de los derechos humanos, especialmente de los derechos sexuales y reproductivos, además que atienda a las necesidades y expectativas de los educandos.

#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Lograr que los y las estudiantes de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez construyan su proyecto de vida acorde con sus necesidades, intereses, característica por ciclos y edad; fundamentado en decisiones que favorezcan el bienestar personal y colectivo.

#### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Concientizar a los estudiantes del manejo de una sexualidad con responsabilidad.
- Reducir los niveles de agresión en la relación con el otro y conmigo mismo para disfrutar de un ambiente agradable en la institución
- Promover el conocimiento y valoración del cuerpo por los y las estudiantes.
- Impulsar el conocimiento y apropiación de los derechos y deberes sexuales y reproductivos a la mayor parte de la comunidad educativa.
- Lograr que los y las estudiantes desarrollen habilidades para la vida, que les permita tomar decisiones asertivas.
- Activar la ruta en casos presuntivos para ser intervenidos.

#### **6. MARCO LEGAL**

El presente documento se encuentra sustentado bajo normas legislativas enmarcadas desde la Constitución Política de Colombia donde marca un hito en la educación sexual, toda vez que contempla los Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC), hasta Decretos actuales como el 2968 del 2010 por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos; realizando un barrido documental de Leyes y Decretos se destacan: Los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo 1994, fueron incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana, donde “se plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguraran el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos” (Ministerio de Educación Nacional, 2008). Por otro lado, la Ley General de Educación 115/94 en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”; razón por la cual las Instituciones Educativas incluyen dentro de su PEI la transversalidad de la Educación Sexual y Reproductiva para ser abordada teniendo en cuenta promoción y prevención en cada uno de sus ejes. Asimismo, el Congreso de la República con la Ley 1146 de 2007 (julio 10) expide normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente; brindando pautas precisas sobre cómo atender el abuso sexual de los niños y los entes territoriales a los cuales pueden acudir en caso de presentarse dicha situación. De igual forma, el Decreto 2968 de 2010, en su artículo 1° “ presenta como objetivo el crear la Comisión Nacional Intersectorial para

la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos con el fin de armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos” (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, 2010); es por ello que se diseñan acciones pedagógicas encaminadas a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para que entiendan la importancia de un desarrollo sexual adecuado con respeto así mismo y a los demás. La Constitución política de Colombia: contempla derechos y deberes relacionados con la sexualidad, libre desarrollo de la personalidad, igualdad de derechos y deberes de la pareja, libre decisión de la pareja sobre el número de hijos, oportunidades para el hombre y la mujer frente a las discriminaciones en el período del posparto, los derechos de los infantes adolescentes y los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. La ley general de educación. (Ley 115/94 art. 14-15), considera los objetivos primordiales en cada nivel educativo y las acciones encaminadas a formar ética y moralmente la práctica del respeto de los derechos humanos. Resolución 03353 de 1993. Fundamentos del Proyecto nacional de Educación sexual. Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013: por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

### *3.3.1 Constitución Política de Colombia:*

Artículo 44. Derechos de la infancia, a la vida, integridad física, salud y seguridad social.

Artículo 45. Derecho del adolescente a la protección y a la formación integral.

Artículo 48. Establece la universalidad y obligatoriedad para recibir Seguridad Social

*Artículo 68. Derecho de los padres a elegir la educación de los hijos. Establece que en las escuelas públicas no se obligará a nadie a recibir educación religiosos.*

### *3.3.2. Código de la Infancia y la Adolescencia:*

Artículo 20, numeral 18 establece que los niños cuentan con Derechos de Protección contra la transmisión del VIH/SIDA y las ETS.

Artículo 39, numeral 6 establece que son obligaciones de la familia promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

Artículo 44, numeral 10 que es obligación complementaria de las instituciones educativas orientar a la comunidad educativa para la formación en salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 46, numeral 7 establece como obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud el garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a servicios especializados en salud sexual y reproductiva

### *3.3.3. Ley General de Educación:*

Artículo 13, inciso d) objetivos comunes de la educación desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armónica y responsable.

Artículo 14, inciso e), la enseñanza en todos los establecimientos oficiales o privados en los niveles preescolares, básica y media deberán cumplir con la educación sexual impartida de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas, y afectivas de los educandos según su edad.

### 3.3.4. Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía del MEN:

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con el que se busca generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

En el literal E, artículo 1 de La ley 1029 de 2006, se indica que la educación sexual debe ser impartida en toda institución educativa de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. A través de la resolución número 3353 del 2 de julio de 1993, se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación sexual en la educación Básica del país.

En la Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, artículo 41, numeral 26, el estado busca prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

## 7. MARCO CONCEPTUAL

La inclusión debe considerar las mejores condiciones de desarrollo para todos los estudiantes, rescatando especialmente aquello que los hace diferentes y diversos y parte del hecho de que todos los estudiantes pertenecen y forman parte del sistema educativo y, por tanto, “todos pueden aprender y desarrollarse en la vida normal de la escuela y de la comunidad. Lo que cuenta es la diversidad; se parte del hecho de que la diversidad ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a todos sus miembros” como lo citan Valdez, 2009; Marulanda y cols., 2013, 2014; Echeita y Ainscow, 2010. (p. 26).

Las personas con discapacidad no pueden ser excluidas del sistema educativo formal, puesto que la escuela debe responder a sus necesidades, tomar en cuenta su punto de vista y promover su participación activa en la sociedad, así como las condiciones que garanticen su bienestar y desarrollo integral. Esto supone acogida, respeto y equidad por parte de la comunidad educativa y maestros dispuestos a formarse en el ámbito de la discapacidad, que acepten y reconozcan las diversas trayectorias de aprendizaje que caracterizan a los estudiantes con discapacidad. Atendiendo a lo anterior, la educación inclusiva hace referencia a todas aquellas habilidades para reconocer, favorecer, impulsar y valorar la diversidad, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad, cuyas acciones comportan el respeto a la diferencia, vivir con otros y garantizar la participación equitativa de todos los miembros de la comunidad (Marulanda y cols, 2013, p. 17 y ss.).

En la década de 1990 la Constitución política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR)<sup>9</sup> tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”<sup>10</sup>. Otros

---

<sup>9</sup> Ver anexo 1

<sup>10</sup> *Constitución política de Colombia*. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 42. Contrastar con *The right to family planning, a key component of rights in reproductive and sexual health, has been acknowledged, clarified and expanded in both human rights instruments and international declarations since 1968*. [El derecho a la planificación familiar, un componente clave en los derechos a la salud sexual y reproductiva, ha sido reconocido, clarificado y expandido tanto en instrumentos de derechos humanos como en declaraciones internacionales desde 1968.] En <http://www.unfpa.org/swp/1997/chapter1.htm#components> The state of world population - 1997, capítulo 1.



derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”<sup>11</sup>; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 1993<sup>12</sup>, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año. Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional<sup>13</sup> acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios.

Posteriormente, la ley 115 de 1994, general de educación<sup>14</sup> ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. El decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

De acuerdo con este ordenamiento jurídico, en la década de 1990 la educación sexual se desarrolló constitucional y legislativamente, incluyendo los decretos y las resoluciones reguladoras de la ley general de educación.

Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA desarrolló el Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva. En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

---

<sup>11</sup> *Constitución política de Colombia*. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 1. De los derechos fundamentales. Artículos 13, 16 y 18, respectivamente.

<sup>12</sup> Resolución 03353/93, “Por la cual se establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional”. Respecto a la finalidad de la educación sexual, dice que: “debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”.

<sup>13</sup> Una visión analítica sobre el Proyecto se encuentra en: González G., Fernando. “Educación sexual en Colombia. Historia y prospectiva”. *Educación Hoy*. Año 32 (153): 43-81. Grupo Santillana.

<sup>14</sup> Del 8 de febrero, de conformidad con el artículo 67 de la *Constitución política de Colombia*.

## MARCO TEÓRICO

### CONCEPTO DE SEXUALIDAD

La sexualidad nos acompaña toda la vida, como nuestro sexo. Sin embargo, no solo está determinada por una condición biológica: ser varón o ser mujer. Es un proceso dinámico que se expresa por una serie de manifestaciones socioculturales. “la sexualidad es un proceso dinámico y complejo que comienza cuando nacemos y se manifiesta de manera diferente a lo largo de nuestra vida. A medida que vamos creciendo, incorporamos pautas y comportamientos vinculados a nuestra sexualidad. La sexualidad se desarrolla por la interacción con los otros, en la familia, los grupos sociales en los que actuamos y la sociedad en general”.<sup>15</sup>

“La sexualidad es el conjunto de manifestaciones y expresiones biológicas, psicológicas y socioculturales que diferencian a cada individuo como varón y como mujer en su grupo social”<sup>16</sup>. La sexualidad involucra sentimientos, percepciones, y opiniones ligadas a nuestra identidad. Como tal, constituye un componente muy importante de nuestra identidad, que se manifiesta en todas nuestras actividades e interacciones con la sociedad. “la sexualidad es mucho más que la genitalidad y las relaciones sexuales. Bajo esta perspectiva, la sexualidad de las personas puede apreciarse no solo por los órganos sexuales que las diferencian fisiológica y anatómicamente entre sí, sino más bien por su comportamiento en la sociedad.”<sup>17</sup>

La sexualidad está atravesada por todas las otras dimensiones de la vida: sexo, edad, nivel socioeconómico, pautas culturales, raza/etnia, religión, nivel educativo, posibilidades de acceso al sistema de salud, políticas sociales, y otras. Para entender como se da este proceso pensemos en las grandes diferencias en las formas de vivir la sexualidad en:

- Las/os niñas/os y las personas adultas.
- Mujeres y varones.
- Diferentes estratos económicos.
- Las distintas religiones.
- En Oriente y en Occidente.
- Las/os adolescentes de hace 20 años y las/os de ahora.
- Los descendientes de europeos y los pueblos originarios de nuestro país...

Aun en la actualidad, muchos aspectos de la sexualidad generan mitos. Los mitos son creencias que no tienen una base científica, sino que se hacen populares porque se transmiten de manera masiva e imperceptible entre personas a través de generaciones. Algunos ejemplos de mitos relacionados a la sexualidad son:

- “En la primera relación sexual una mujer no puede quedar embarazada”.
- “Cuando las mujeres dicen que no, en realidad quiere decir “sí” y les gusta que les insistan”.

---

<sup>15</sup> Tomado de la cartilla educativa “que deben saber padres y adolescentes sobre sexualidad y SIDA”, 1998, Argentina.

<sup>16</sup> Colección la educación de la sexualidad humana, 1982, México.

<sup>17</sup> Tomado del libro “educación sexual en la niñez”, 2005, Argentina.

- “Las personas mayores no tienen relaciones sexuales porque carecen de deseo sexual”.
- “A partir de la menopausia, las mujeres pierden los deseos sexuales”.
- “Si los varones se practican una vasectomía, decrece su potencia sexual y se feminizan”.
- “Los deseos sexuales de los varones son irrefrenables, si los reprimen enloquecen o enferman”.
- “Cuando una mujer esta menstruando no puede: bañarse, lavarse la cabeza, o practicar deporte”.
- “A simple vista, podemos darnos cuenta si una persona vive con el VIH/SIDA”.
- “Si una mujer se masturba, le salen pelos en las manos o se vuelve loca”.
- “Las mujeres no son buenas manejando autos”
- “Los hombres no deben llorar ni expresar sentimientos de debilidad”
- “No está bien que la esposa gane un salario mayor que el de su marido”.
- “Las mujeres son naturalmente sensibles y saben ocuparse mejor que los varones de los quehaceres domésticos y la crianza de los hijos”.
- “Hay oficios y profesiones que deben ser ejercidos por mujeres y otros por varones”.

Mientras la sexualidad continúe siendo un tema tabú en nuestra sociedad y se la considere como un sinónimo de “genitalidad”, seguramente seguirá generando mitos y fantasías, que nada tiene de reales, pero que influyen en las maneras en que las personas vivenciamos nuestra condición de “seres sexuales”. Este “no hablar” de la sexualidad o hacerlo solo en broma es una forma de banalizarla y mantener la ignorancia que atenta contra el desarrollo integral de las personas.

## **PRINCIPIOS PEDAGOGICOS**

Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del Programa puesto que son las ideas fundamentales que dan dirección a la manera como todas las personas involucradas dan solución a las diferentes situaciones que se han de presentar.

### **Componentes:**

**Identidad de género:** se refiere a la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado.

**Comportamientos culturales de género:** tiene que ver con que las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y feminidad.

**Orientación sexual:** se refiere a la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).

### **Funciones:**

**Comunicativa relacional:** tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de los procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas.

**Reproductiva:** se entiende la posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares a los que los produjeron, y las construcciones mentales acerca de esta posibilidad.

**Erótica:** tiene que ver con el componente placentero de las experiencias corporales, en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.

**Afectiva:** se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.

## **HILOS CONDUCTORES**

Los hilos conductores son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Son una propuesta sistemática, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los derechos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad, a partir de:

- Las funciones: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.
- Los componentes: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.
- Los contextos: individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

### **Estructura general de los hilos conductores**

Cada componente y función de la sexualidad tiene una serie de hilos conductores, que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar el sistema de educación preescolar, básica y media con respecto a la sexualidad. A cada hilo le corresponde, a su vez, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y conocimientos que todas las personas deben de haber alcanzado al completar su educación media.

## **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

La Organización Mundial de la Salud define la salud reproductiva como “una condición de bienestar físico, mental y social en los aspectos relativos a sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuando y con qué frecuencia. En esta última está implícito el derecho de hombres y mujeres de estar informados y tener acceso a métodos de regulación de la fertilidad de su preferencia, que sean seguros, eficaces y asequibles y aceptables, y el derecho de acceder a servicios de salud adecuados que permitan a la mujer llevar a término su embarazo y dar a luz de forma segura”.

Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la legislación internacional referente a derechos humanos y por otros documentos de las naciones unidas; entre los principales instrumentos legales internacionales que los apoyan están:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976).
- Pacto de Derechos Económicos y sociales (1976).
- Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1990).
- Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, el Cairo (1994).
- Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

La aparición de la infección por VIH y el SIDA condujo a modificaciones importantes en todos los campos humanos. Uno de los cuestionamientos que la infección trajo consigo, hace referencia a los derechos sexuales de las personas. Estos surgen, en parte, a raíz de la intolerancia de los equipos de salud y de la sociedad como un todo frente a las minorías sexuales. Se ha planteado que tales derechos son:

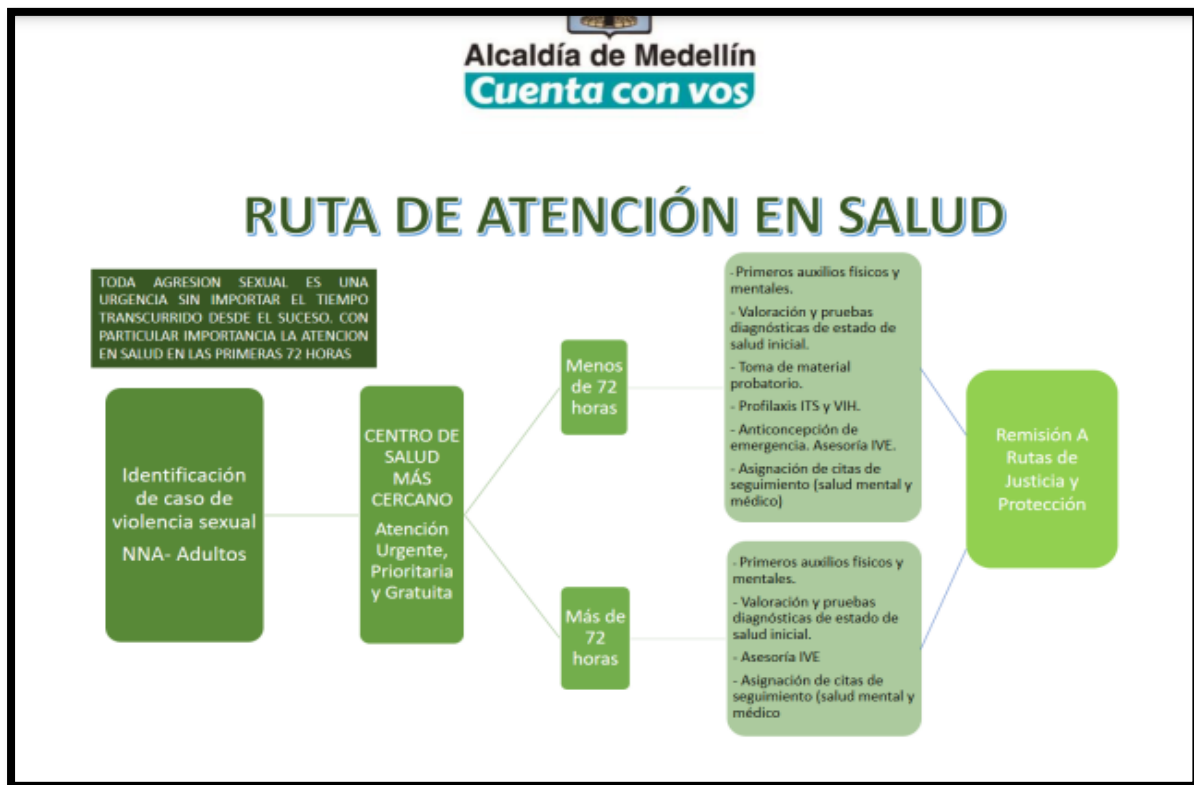
- Derecho a la vida, derecho fundamental que permite el disfrute de los demás derechos.
- Derecho a la integridad física, psíquica y social.
- Libertad a la finalidad del ejercicio de la sexualidad: recreativa, comunicativa, reproductiva.
- Respeto a las decisiones personales en torno a la preferencia sexual.
- Respeto a la opción de la reproducción.
- Elección del estado civil.
- Libertad de fundar una familia.
- Libertad de decidir sobre el número de hijos, el espaciamiento entre ellos y la elección de los métodos anticonceptivos o pro conceptivos.
- Derecho al reconocimiento y aceptación de sí mismo, como hombre, como mujer y como ser sexuado.
- Derecho a la igualdad de sexo y de género.
- Derecho al fortalecimiento de la autoestima, la autovaloración y la autonomía para lograr la toma de decisiones adecuadas respecto a la sexualidad.
- Expresión y libre ejercicio de la orientación sexual.
- Libertad de elegir compañero (a) sexual.
- Elegir si se tiene o no relaciones sexuales.
- Elegir las actividades sexuales según la preferencia.
- Derecho a recibir información clara, oportuna y científica acerca de la sexualidad.
- Derecho a espacios de comunicación familiar para tratar el tema de la sexualidad.
- Derecho a la intimidad personal, la vida privada y al buen nombre.
- Derecho a disponer de opciones con mínimo riesgo.
- Derecho a disponer de servicios de salud adecuados.
- Derecho a recibir un trato justo y respetuoso de las autoridades.
- Derecho a recibir protección ante la amenaza o la violación de los derechos fundamentales, sexuales y reproductivos.

## **RUTA**

✓ *En el Municipio de Medellín se tiene la Línea 123 Social, la cual tiene la competencia de atender todas las denuncias del territorio y cuenta con un equipo psicosocial solamente para el tema de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual realiza la constatación de situaciones y activación de rutas de atención específicas al caso reportado.*

✓ En caso que la comunicación con la línea 123 social no llegase a darse, el ciudadano, puede también hacer llamados a los cuadrantes de policía del sector de ocurrencia del caso, solicitando la actuación inmediata de la patrulla de la Policía de Infancia y Adolescencia

En el siguiente flujograma se recoge la ruta de salud para atención de presuntas víctimas de violencia sexual en la ciudad de Medellín.



Tomado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/InclusionSocial/>

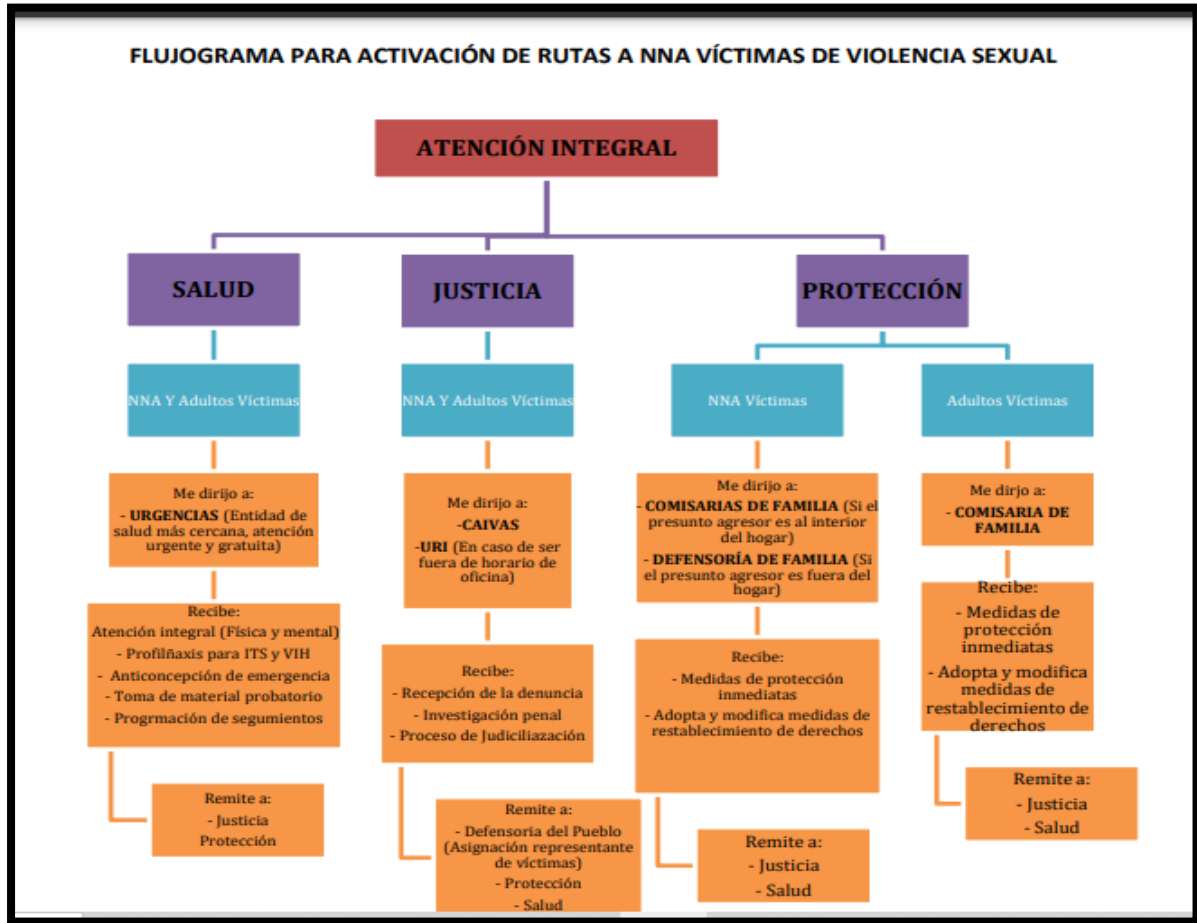
b) Ruta de Justicia El desarrollo de esta ruta se da a través de la Fiscalía General de la Nación - Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual “CAIVAS”, este proceso procura garantizar a la víctima sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Qué hacer para activar la ruta:

- Para interponer la denuncia se puede acudir a la unidad de reacción inmediata (URI) ubicada en el bunker, CAIVAS De La Fiscalía General De La Nación O Policía Judicial (CTI, SIJIN, DIJIN).

- Una vez iniciada la indagación preliminar la víctima tiene derecho a acceder a la información del estado del proceso y su representación en el proceso penal por medio de profesional en derecho y de resultar necesario la Fiscalía o la víctima pueden solicitar ante el Juez con Función de Control de Garantías medidas de Atención y Protección a su favor. c) Ruta de Protección: A fin de garantizar la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es importante tener en cuenta:

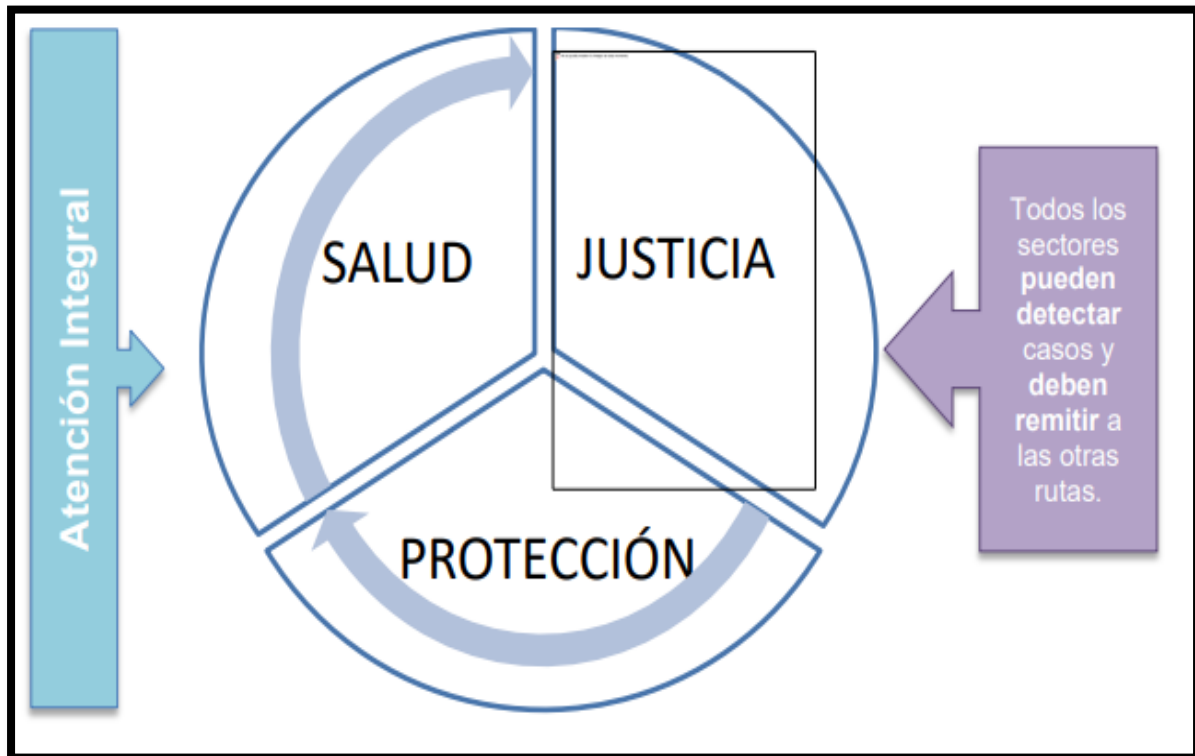
- Se podrá recurrir a la Comisaría de Familia más cercana si el hecho violento ha ocurrido al interior de la familia.

- Si el presunto agresor está por fuera del núcleo familiar o es un desconocido, podrá dirigirse al Centro Zonal de ICBF más cercano.



## ELEMENTOS CLAVES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Para la atención a víctimas de violencias sexuales se despliegan rutas específicas en tres sectores: salud, protección y justicia. Estas rutas nos permiten la identificación y comprensión de las competencias de las diferentes instituciones responsables de la prevención, identificación, atención, protección y reparación de los delitos de violencia sexual.

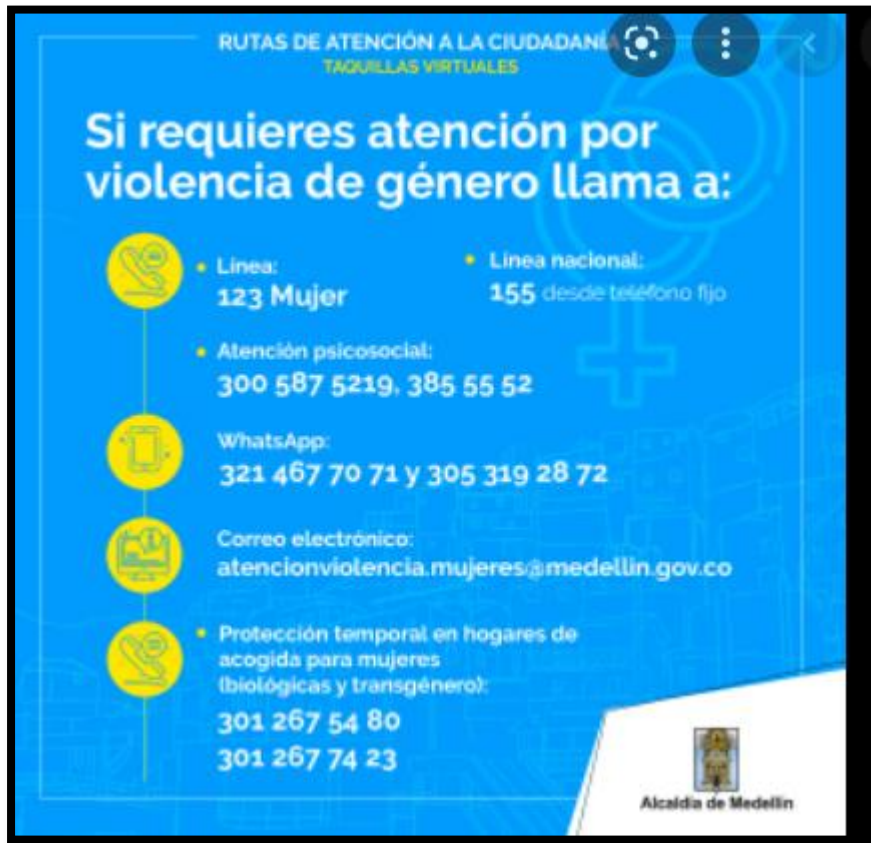


<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/InclusionSocial/>

**Decreto 1930 de 2013:** Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación. Dicha política estará compuesta por el conjunto de políticas, lineamientos, procesos, planes indicativos, instituciones, instancias y el Plan integral para garantizar una vida libre de violencias contenidas en el Documento CONPES Social 161 de 2013 y las normas que los modifiquen o adicionen.

La activación de la presente ruta busca prevenir y erradicar las amenazas de violencias de género que puedan presentarse, así como asegurar un trato digno a las víctimas en caso de identificar un hecho hacia algún miembro de la comunidad educativa, sin vulnerar sus derechos, procurando el respeto y una atención oportuna.





## 8. RESULTADOS ESPERADOS

## 9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El proyecto integra una serie de actividades que motivan a los grupos y hacen agradable la actividad de aula con dinámicas con apoyo de la psicóloga desarrollando talleres, películas, teatro, análisis de lectura, cine foros y actividades virtuales paralelamente con encuentros con padres de familia.

Dentro de esta metodología la función del docente es posibilitar las discusiones, y concluir con su bagaje teórico; no impone su saber para posibilitar la dialéctica, más si orienta las posibilidades de investigación y participación en redes investigativas virtuales.

Pasos.

- Creación de ambientes propicios para el aprendizaje.
- Aclaración de dudas y expectativa e identificación de problemas.
- Organización de subgrupos con intereses comunes.
- Desarrollar actividades de discusión y reflexión.

- Generar propuestas investigativas.
- Debates sobre posibles soluciones a conflictos referentes a las problemáticas,
- Evaluación constante para realimentar los procesos permanentemente.

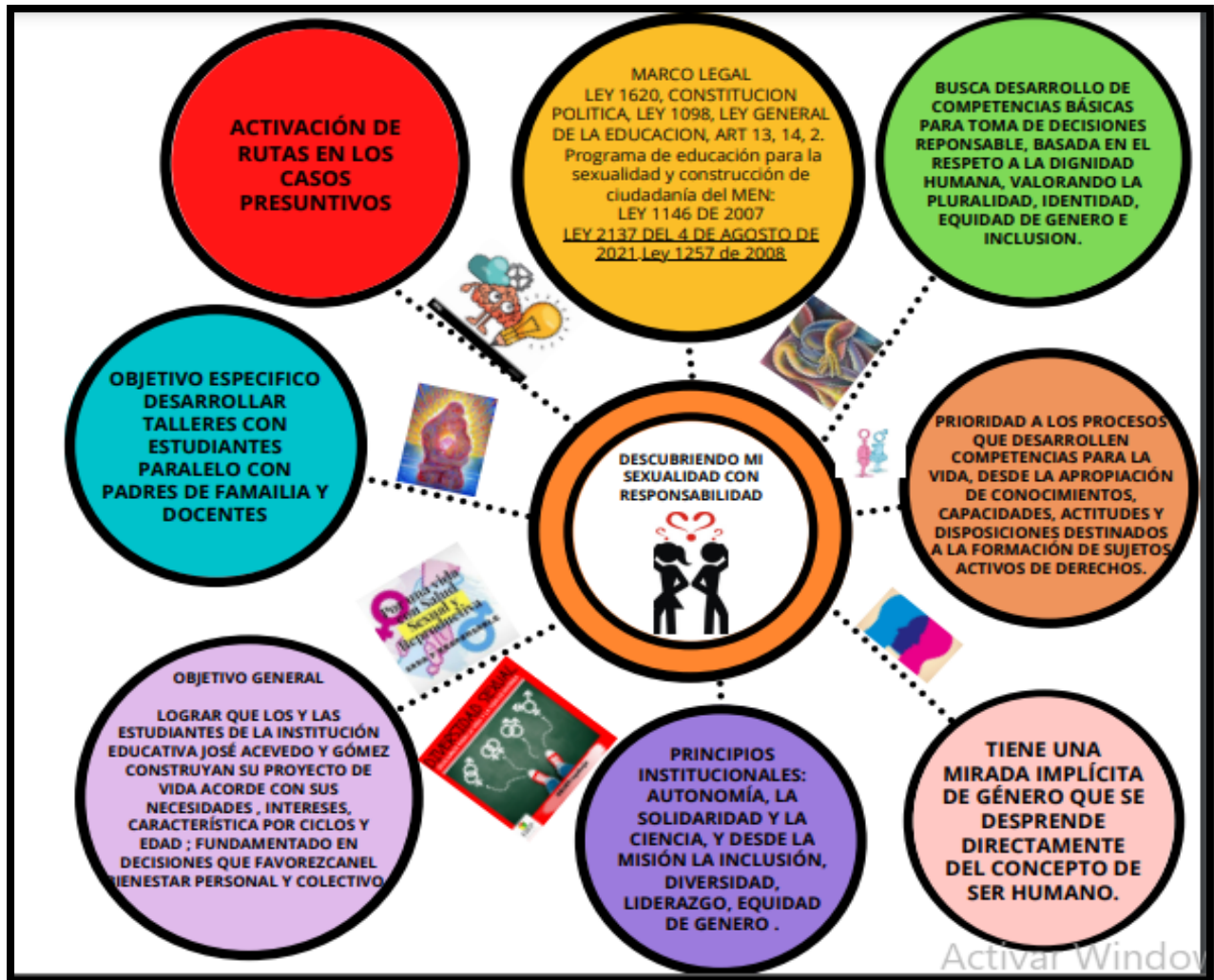
COMPONENTE: IDENTIDAD DE GÉNERO	ACTIVIDAD	METAS	PROPÓSITO	EVALUACION
Valoración de sí mismo/a	AUTOESTIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a todos los docentes de la institución educativa José Acevedo y Gómez en metodología para desarrollar de Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía de</li> <li>• Sensibilizar anualmente a todos estudiantes en el manejo responsable de su sexualidad y respeto por su cuerpo y el de los demás.</li> <li>• Realización de 2 talleres anuales a padres de familia.</li> <li>• Realización de 1 taller anual a docentes.</li> <li>• Al finalizar el 2022 el 90% de los estudiantes y docentes de la I.E Jose A. y Gómez, conocerán los fundamentos conceptuales relacionados con sexualidad, ciudadanía, educación sexual (PESCC), enfoque basado en derechos humanos, sexuales y reproductivos (EBDH) y enfoque diferencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.</li> <li>• Recorro a las instituciones y personas adecuadas que pueden ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.</li> </ul>	
Reconocimiento de la dignidad	Talleres a padres de familia y Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar anualmente a todos estudiantes en el manejo responsable de su sexualidad y respeto por su</li> </ul>	Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas, y por lo tanto, valiosas por ser seres humanos y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia,	

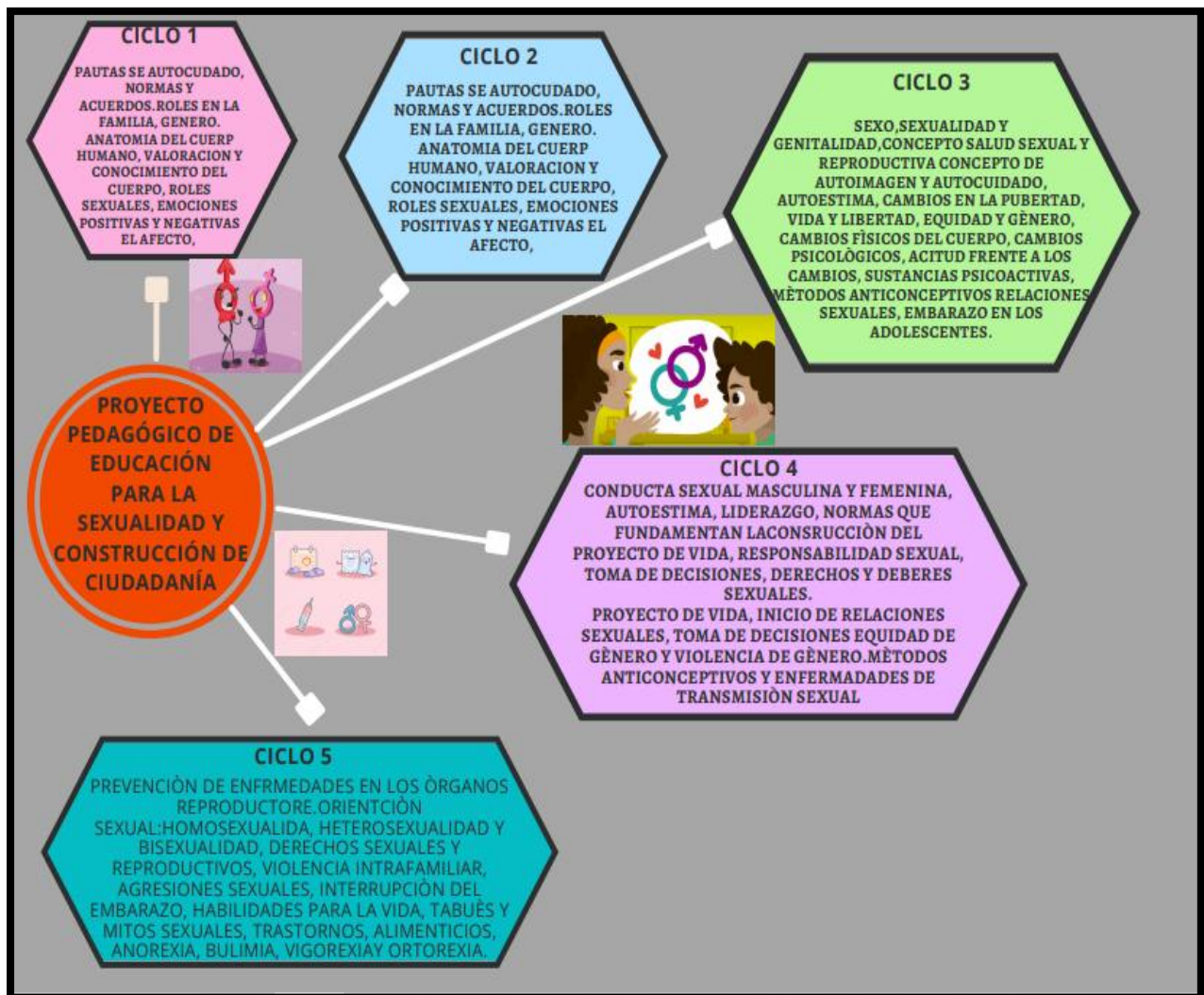
COMPONENTE: IDENTIDAD DE GÉNERO	ACTIVIDAD	METAS	PROPÓSITO	EVALUACION
			en mi pareja y en la sociedad.	
Pluralidad de identidades	Proyecto de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el proyecto de vida con los estudiantes, según sus edades y características.</li> </ul>	Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer, las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.	
Libre desarrollo de la personalidad		El estudiante comprenderá la equidad de género y diversidad	Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.	
Identidad y sexualidad	Difusión del proyecto mediante la estrategia de movilización y comunicación, cartelera, boletines informativos.	ser capaz de hablar de su propia cultura que contribuya en la visión de la sexualidad	Entiendo que la sexualidad es una dimensión constituida de la identidad humana y diferencia que la constituye.	
Derecho a la información		Conocer que propone la ciencia y la investigación para separar los mitos y las realidades.	Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresa, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.	
Equidad de Género	Talleres con estudiantes sobre derechos sexuales y reproductivos	Promover el respeto por la equidad de género, diversidad sexual y responsabilidad sobre el manejo de la sexualidad.	Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en libertad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser	

COMPONENTE: IDENTIDAD DE GÉNERO	ACTIVIDAD	METAS	PROPÓSITO	EVALUACION
	y equidad de género		hombre o mujer que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humana, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.	
Toma de decisiones y valoración a la diversidad.		Llevar a los estudiantes a la toma de decisiones asertivas.	Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en todas las decisiones que pueden afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independiente de cual sea su orientación sexual	

CICLOS	TEMAS
ciclo 1	Pautas de autocuidado, normas y acuerdos. Roles en la familia, género. Anatomía del cuerpo humano, valoración y conocimiento del cuerpo, roles sexuales, emociones positivas y negativas el afecto,
CICLO 2 (CLEI 2)	Pautas de autocuidado, normas y acuerdos. Roles en la familia, género. Anatomía del cuerpo humano, valoración y conocimiento del cuerpo, roles sexuales, emociones positivas y negativas el afecto,
CICLO 3 (CLEI 3)	Sexo, sexualidad y genitalidad, concepto salud sexual y reproductiva concepto de autoimagen y autocuidado, autoestima, cambios en la pubertad, vida y libertad, equidad y género, cambios físicos del cuerpo, cambios psicológicos, actitud frente a los cambios, sustancias psicoactivas, métodos anticonceptivos relaciones sexuales, embarazo en los adolescentes.
CICLO 4 (CLEI 4)	Conducta sexual masculina y femenina, autoestima, liderazgo, normas que fundamentan la construcción del proyecto de vida, responsabilidad sexual, toma de decisiones, derechos y deberes sexuales. Proyecto de vida, inicio de relaciones sexuales, toma de decisiones, equidad de género y violencia de género. métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual
CICLO 5 (CLEI 5 Y 6)	Prevención de enfermedades en los órganos reproductores. Orientación sexual: homosexualidad, heterosexualidad y bisexualidad, derechos sexuales y reproductivos, violencia intrafamiliar, agresiones sexuales, interrupción del embarazo, habilidades para la vida, tabúes y mitos sexuales, trastornos,

alimenticios, anorexia, bulimia, vigorexia y ortorexia.





## 10. RECURSOS

## 11. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÒN

## 12. BIBLIOGRAFIA:

- ALZATE, H. sexualidad humana. Bogotá: temis, 1987. 2ed.
- BERNARD, Michel. el cuerpo. México: paidòs, 1985.
- FERRER, Ferràn. Como educar la sexualidad en la escuela. Barcelona: cerac, 1986.
- GOMEZ GOMEZ, Sonia. SIDA en Colombia. Medellín: Colina, 1989.
- GUIRAUD, Pierre. El lenguaje del cuerpo. México: fondo de cultura económica, 1986.

- MASTERS Y JOHNSON. La sexualidad humana. volumen I.
- ROJAS DE GONZALEZ, Nelly. la pareja, como vivir juntos. santa fe de Bogota: Planeta, 1998.
- SEGU, Héctor. Educación sexual en la familia y en la escuela. Buenos Aires: Planeta, 1990.
- VANEGAS OSORIO, Jorge Humberto. estrategias metodológicas para talleres de sexualidad. Santa fe de Bogotá, 2000. 2ed.
- Enciclopedia “la obra de la sexualidad y la familia”. Colombia: prolibros, 1996.
- Páginas web:
- [www.colombiadiversa.org](http://www.colombiadiversa.org).
- tusexualidad.info.
- [www.profamilia.org.co](http://www.profamilia.org.co)
- [www.consultasexual.com.mx](http://www.consultasexual.com.mx)
- [www.educasexo.com](http://www.educasexo.com)
- [www.pegandolealoseguro.com](http://www.pegandolealoseguro.com)

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/InclusionSocial/>

## ANEXOS

Institución/ Dependencia	Nombre/ Objetivo	Nivel territorial	Teléfonos	Dirección
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Línea de orientación a Mujeres Víctimas de Violencia	Nacional	155	N/A
Secretaría de las Mujeres de Medellín Secretaría de las Mujeres de Antioquia	Línea Mujer Metropolitana: Recibe casos de violencia física, sexual, psicológica o económica contra las mujeres	Medellín	123	N/A
CAIVAS	Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual	Medellín	3852600	Carrera 44A #31-156
Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería	Denuncia de delitos de violencia de género y sexuales (24 horas)	Medellín	2121211 2121499	Carrera 52 #71-84
Secretaría de la Mujer de Bogotá	Línea Púrpura: Las mujeres pueden comunicarse con la Línea Púrpura, marcando de manera gratuita desde teléfono fijo o celular, así no se tenga minutos	Bogotá	018000112137	N/A
ICBF	Denuncia y línea de protección a menores de edad	Nacional	018000918080 141	N/A
Comisarías de Familia	Aplica para todo el país	Nacional		
Inspecciones de Policía o el	Aplica para todo el país	Nacional		

Institución/ Dependencia	Nombre/ Objetivo	Nivel territorial	Teléfonos	Dirección
CAI más cercano				
Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo atiende casos de violencias de género y a la población LGBTI	Línea gratuita nacional	018000 914 814	N/A
Colombia Diversa	Atiende y asesora a la población LGBTI <a href="http://www.colombiadiversa.org">www.colombiadiversa.org</a> <a href="mailto:info@colombiadiversa.com">info@colombiadiversa.com</a>	N/A	N/A	N/A
Corporación Stonewall	Brinda asesoría a la población LGBTI en Medellín	Línea Medellín	3143360111	N/A



